



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE					
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JESUS SALGADO MARTÍNEZ					
TIPO:	TRAMITE	✓	SERVICIO			
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO		
Convenio	11	05	MS-APG-SP-03	1	02	2017

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Proporcionar la Constancia de no infracción a aquellas personas que se les extravió algún documento como licencia, placa y/o tarjeta de circulación.

USUARIOS

Público en general.

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Constancia	\$58.48.	15 Minutos	Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00	Teléfono:	01 (413) 1582021 1584464
Domicilio:	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		
Oficina Resolutora	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte		
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas	Teléfono:	01 (413) 1582021 1584464
Domicilio	Melchor Ocampo # 207, Zona Centro, Apaseo el Grande C. P. 38160		

REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Ultimo recibo en copia de tenencia, tarjeta de circulación, pago de verificación o credencial de elector.	✓	1	
Puedan obtener datos del vehículo.	✓		Se devuelve en cuanto se obtienen los datos.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Este trámite es realizado por la persona que requiere una constancia de no infracción, por lo que deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Seguridad Pública, donde se realiza una investigación y en caso de que no presente infracciones pendientes se emitirá el documento.
- La constancia de no infracción normalmente se tramita debido a que es un requisito que la Dirección General de Tránsito y Transporte del Estado solicita para la reposición de licencia, placas o tarjeta de circulación extraviadas. Una vez que se haya realizado la entrega de la constancia de no infracción se recomienda acudir inmediatamente a realizar el trámite correspondiente.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21.
- Constitución Política del Estado de Guanajuato, Artículo 117, Fracción I, III Índice H y XVI.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato Para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 24

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, Artículo 116.



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 1.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

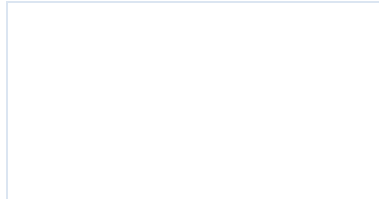
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext: 228 o 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director

Lic. Jesús Salgado Martínez
Director de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte